

Funcionarios de Carrera CM - Grupos C/D

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local Concurso de Méritos Convocatoria 09/07/2025

Orden de 27 de junio de 2025, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

1 PLAZA

- 1 plaza - Grupos **C/D** - Nivel **18**.
 - Puesto **5585** - Neg. Apoyo Administrativo IV.

UNIDAD ORGÁNICA

Viceconsejería de Presidencia y Administración Local - **Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia** - División de Análisis Jurídico y Protección de Datos - Negociado de Apoyo Administrativo IV.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO**: Hasta el **31/07/2025**. (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR**: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 27/06/2025. PUBLICADA EN BOCM DE 09/07/2025

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/07/09/BOCM-20250709-2.PDF

